FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL DECRETO NÚMERO 190 CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

LA H. XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 190

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación al Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justícia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio 2014, por la cantidad de \$ 1,023,000 (son un millón veintítrés mil pesos 00/100 m.n.), afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
133101	Tiempo extraordinario personal de base	\$ 150,000
133102	Tiempo extraordinario personal de confianza	<u>873,000</u>
SUMA	-	<u>\$ 1,023,000</u>

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del A. Poder Logislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil caforce.

DIP. DAVID RUVAL CABA FLORES

ÉTP. ARMANDO REYES LEDESMA SECRETARIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS DIECISIETE DÍAS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

FRANCISCO ARTÚRO VEGA DE LANADRID

GOBERNADOR DEL ESTADO.

ARIO GENERAL DE GOBIERNO